



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Prof. Emma Elena de María Mini - Diplomatura en Diplomacia Contemporánea

VISTO:

La Resolución Decanal 1222/2022 por la que se aprueba la contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Emma Elena de María Mini, docente de la Diplomatura en Diplomacia Contemporánea, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario en el art. 2 y 3, se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), en vez de pesos diez mil (\$10.000) como es lo correcto, y se consignó además como fecha de disertación los días 01 de Julio y hasta el 30 de Julio del año 2022, en vez de 01 de Junio y hasta el 30 de Junio del año 2022 como es lo correcto;

Que se hace necesario en consecuencia, rectificar parcialmente la Resolución Decanal 1222/2022;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal 1222/2022, en sus art. 2 y 3, donde se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), debe decir “pesos diez mil (\$10.000)” como es lo correcto, y se consignó además como fecha de disertación los días 01 de Julio y hasta el 30 de Julio del año

2022, en vez de “01 de Junio y hasta el 30 de Junio del año 2022” como es lo correcto;

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.